

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante oficio de fecha 11 de abril de 2013, expediente 149 de 2011 LM, se comunica la concesión del plazo de quince días para la limpieza de los solares en mal estado sitos en calle Estocolmo, número 18, 20, 22, 24, 28 y 30 de esta ciudad, con referencias catastrales 5657736UK4255N0001HT, 5657735UK4255N0001UT, 5657733UK4255N0001ST, 5657732UK4255N0001ET, 5657731UK4255N0001JT y 5657730UK4255N0001IT, propiedad de D^a. Carmen Nieto Gómez; en cumplimiento del artículo 36 de la Ordenanza Municipal de Limpieza, Higiene y Estética Urbana.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 176.5 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, de orden de la señora Concejala Delegada de Personal se le pone de manifiesto, señalándole que en el plazo máximo de quince días podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime oportuno en defensa de su derecho, advirtiéndole asimismo que en caso de no ejecutar las obras requeridas en los plazos citados, se dictará la oportuna orden de ejecución, y en caso de inobservancia de ésta se acudirá a la ejecución subsidiaria con costes a su cargo.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 11 de junio de 2013.-La Concejala Delegada de Personal.- (Por Delegación: Resolución de Alcaldía de 13 de mayo de 2013).-María Ángeles Núñez Cano.

N.º I.- 6470